



CONVOCATORIA AL PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE MORELOS 2022

La Comisión de Igualdad de Género de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con base en el Decreto número 1269, por el que se abroga el Decreto 953 del 8 de marzo de 2006 que instaura el Parlamento de mujeres del Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4906 de fecha 7 de julio de 2011 y el Decreto 276 publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5167 de fecha 5 de marzo de 2014 por el que se modifica el artículo quinto del Decreto número 1269 citado,

CONVOCA:

A las mujeres, colectivas, sociedad civil organizada, a los treinta y seis municipios, partidos políticos, asociaciones políticas, especialistas de institutos y organismos públicos, personas académicas e investigadoras, que atienden los asuntos de género en el estado de Morelos, a participar en el "Parlamento de Mujeres del estado de Morelos 2022".

OBJETIVO:

Se busca generar espacios de expresión de las mujeres, mediante la promoción de la cultura de igualdad y equidad de género, a través de propuestas que puedan vincularse con las actividades de los sectores público, privado y social en nuestro Estado, para atender la problemática de la mujer, prevenir y erradicar todas las violencias contra las mujeres.

BASES:

PRIMERA.- La presente convocatoria se encontrará abierta a partir de su publicación y hasta el 22 de febrero de 2022.

SEGUNDA.- Los temas a abordarse son los siguientes:
Mujeres indígenas.
Mujeres con discapacidad.
Paridad de género (Reforma Constitucional 2019)
Acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
Presupuestos con perspectiva de género.
Derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.
Violencia política contra las mujeres.
Espacios libres de violencia

TERCERA.- Quienes deseen participar con propuestas sobre los temas señalados en la base anterior, deberán registrarse de manera presencial en la oficina que ocupa la Comisión de Igualdad de Género, ubicada en el primer piso del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Morelos, con dirección en: Privada del Parque número 101, esquina con calle Doctor Guillermo Gándara, colonia Amatitlán de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, o en el siguiente correo electrónico cig.morelos22@gmail.com, adjuntando los siguientes documentos:

Solicitud de participación, en la cual señale su nombre, edad, correo electrónico o número telefónico de contacto, tema con el que participa, autorizando que su propuesta sea incluida en las mesas de trabajo y en la memoria del Parlamento.

Propuesta en escrito libre, cuya extensión sea de máximo diez cuartillas, con tipo de letra Arial 12, en el que señale como contribuir para mejorar el entor-

no de las mujeres en su comunidad, municipio, estado o país.

Las propuestas que se presenten, deberán cumplir con la presente convocatoria, no mostrar contenido denigrante, ofensivo o discriminatorio, no exponer información falsa y en las referencias, si es el caso, citar las fuentes consultadas.

CUARTA.- Las personas que registren propuestas, deberán contar con disponibilidad de tiempo para atender los trabajos del "Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos 2022", según se requiera.

DE LOS FOROS REGIONALES Y MESAS DE TRABAJO:

QUINTA.- Una vez finalizado el plazo para el registro de propuestas, la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, dará cuenta de las mismas a las integrantes de la Comisión sobre las que cumplieron con la presente convocatoria, para proceder a llevar a cabo cinco foros regionales con mesas de trabajo en los siguientes municipios:

Cuernavaca
Cuautla
Temixco
Jiutepec
Jojutla

A estas mesas de trabajo y foros, podrán asistir todas las personas que deseen participar, con independencia de haber registrado propuestas.

Las sedes serán dadas a conocer al concluir el registro de propuestas.

SEXTA.- Las integrantes de la Comisión de Igualdad de género, designarán a las ciudadanas representantes de cada Distrito Electoral Federal del Estado, que habrán de hacer uso de la voz en la tribuna, durante la Sesión Solemne del "Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos 2022", a efectuarse el 8 de marzo de la presente anualidad.

SÉPTIMA.- Las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, podrán posponer las actividades señaladas en la presente convocatoria, en caso de que por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, (COVID-19), así sea necesario para salvaguardar la salud de las personas que participen, hasta en tanto las condiciones permitan reanudarlas, lo que se hará del conocimiento con la debida oportunidad.

Asimismo, las situaciones no previstas serán resueltas por las integrantes de la Comisión.

OCTAVA.- Difúndase la presente convocatoria en tres diarios de circulación estatal, en la página electrónica y redes sociales del Congreso del Estado.

Recinto Legislativo, a los 21 días del mes de enero del año 2022.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ
PRESIDENTA

DIP. EDI MARGARITA SORIANO BARRERA
SECRETARIA

DIP. LUZ DARY QUEVEDO
MALDONADO
VOCAL

DIP. MARÍA PAOLA CRUZ TORRES
VOCAL

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
VOCAL

DIP. ANDREA VALENTINA
GUADALUPE GORDILLO VEGA
VOCAL

